



ADENDA N° 02

La Secretaria General de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, a través de la presente adenda a los pliegos de condiciones para **INVITACIÓN N° 071 DE 2018- MDDALIDAD DE CONTRATACIÓN MAYOR DE 100 S.M.L.M.V Y MENOR A 1000 S.M.L.M.V.**, se permite informar lo siguiente:

CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TREINTA Y CINCO (35) ESTUFAS ECO-EFICIENTES Y TREINTA Y CINCO (35) HUERTOS LEÑEROS A TODO COSTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ALTERNATIVA CONTRA LA DEFORESTACIÓN EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES PLASMADAS EN EL PLAN OPERATIVO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°011 DE 29/12/2016.

Se permite informar que el Ordenador del Gasto del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, tiene en estudio los documentos correspondientes al presente proceso contractual con el fin de proceder a suscribir el Acto Administrativo de Adjudicación, por lo tanto se hace necesario ampliar el plazo para publicar la Resolución de Adjudicación, el cual quedara así:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Adjudicación y/o declaratoria desierta del proceso	Marzo 21 de 2018	En la página web www.ibal.gov.co y en el portal www.contratos.gov.co .

Dado en Ibagué a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2018.


MARIA VICTORIA BOBADILLA POLANIA
Secretaria General IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL